 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA	CÓDIGO: FO-ASP-105
	PROCESO: VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	VERSIÓN: PROCESO:
	SUBPROCESO: GARANTIA Y GESTION SERVICIOS PUBLICOS	FECHA: SUBPROCESO:
	OFICIO	TRD: 1160.72

Oficio 1160.72.01

Palmira Enero 9 del 2015

Doctor
JOSE RITTER LOPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal
 E. S. D.

Ref.: Evaluación del PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA No. MP- AP 01 DE 2014, PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CON DESTINO A ATENDER LA DEMANDA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 09 DE ENERO DE 2015 HASTA 31 DICIEMBRE DE 2017.


El Comité evaluador del *PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. MP- AP 01 DE 2014, PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CON DESTINO A ATENDER LA DEMANDA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 09 DE ENERO DE 2015 HASTA 31 DICIEMBRE DE 2017* nos permitimos presentar la evaluación de la oferta presentada de la siguiente manera:

Se evaluó de conformidad con los pliegos de condiciones la propuesta habilitada jurídicamente presentada por:

- **EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A-E.S.P – EPSA E.S.P.**

La metodología realizada consistió en verificar las exigencias del pliego de condiciones:

- Carta de presentación
- Cuadro de Cantidades de Energía y precio (Precio de la oferta básica, componentes G+C (Generación + Comercialización)).
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio.
- Certificado de inscripción ante expertos en mercados S.A como agente activo del mercado de energía mayorista.
- Vigencia de la personería Jurídica, como mínimo igual al plazo de ejecución.

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA	CÓDIGO: FO-ASP-105
	PROCESO: VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	VERSIÓN: PROCESO:
	SUBPROCESO: GARANTIA Y GESTION SERVICIOS PUBLICOS	FECHA: SUBPROCESO:
	OFICIO	TRD: 1160.72

PARTICIPANTE	PROPUESTA; Empresa de Energía del Pacífico EPSA S.A-E.S.P	
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
- Carta de presentación	si	
- Cuadro de Cantidades de Energía y precio (Precio de la oferta básica, componentes G+C (Generación + Comercialización)).	si	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio	si	
- Certificado de inscripción ante expertos en mercados S.A como agente activo del mercado de energía mayorista.	si	
Vigencia de la personería Jurídica, como mínimo igual al plazo de ejecución	si	

PRECIO DE LA OFERTA BASICO:

Teniendo en cuenta que en el mercado no regulado los comercializadores pueden negociar con sus clientes solo los componentes G+C (Generación + Comercialización), La empresa EPSA S.A oferto lo siguiente para el KWH:

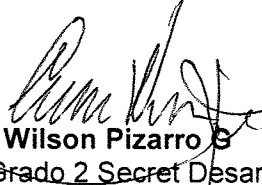
COMPONENTE DE G+C = \$ 172,80 para el mes de noviembre 2014, como se solicito en el pliego de condiciones.

Así mismo la empresa Epsa s.a, presento dicho precio con dos cifras decimales.

El Comité Evaluador manifiesta que no habiéndose presentado ninguna otra oferta y que la Oferta presentada por la Empresa de energía EPSA S.A-E.S.P revisados los requisitos exigidos en el pliego de condiciones CUMPLE con cada uno de ellos, se recomienda adjudicar el contrato de la convocatoria a la empresa de Energía del Pacífico S,A – E.S.P (EPSA)

Dado en Palmira a los 9 días del mes de enero del 2015.


Ramiro Ramirez R
 Director de Vivienda y Servicios Públicos


Carlos Wilson Pizarro
 Prof. Grado 2 Secret Desarrollo Renov Urbana